

Santiago, 09 de Marzo de 2018.  
GGA- 11/2018

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Relevante.-**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en los artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Circular N°662, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante referido a Reale Chile Seguros Generales S.A:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del DFL N° 251, comunico que se ha constatado que en relación a la información de solvencia referente a Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo contenidas en los Estados Financieros al 31.12.2017, se ha producido un déficit de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que asciende a M\$ 1.667.369, debido a que en los montos informados como "Depósitos a Plazo" y "Crédito asegurados por prima no vencida y no devengada", no fue aplicado el límite establecido en la letra a) del número 5, y letra c) del número 9.2, respectivamente, establecidos en la NCG N° 152.

Lo anterior fue observado a esta Compañía por la Comisión para el Mercado Financiero con ocasión del proceso de revisión de los Estados Financieros al 31.12.2017, quienes al respecto nos remitieron Oficio Ordinario N°5724 de fecha 08 de marzo de 2018.

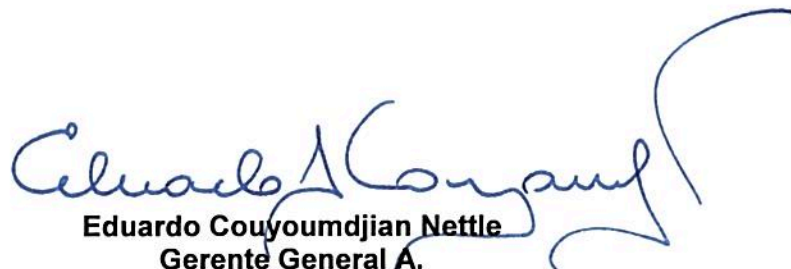
Cabe agregar, que esta situación se produjo fundamentalmente debido a una concentración de inversiones en depósitos a plazo, una inversión de corto plazo, de fácil liquidez y convertible en efectivo, tomados con una misma institución bancaria. La parte del déficit que dice relación con los "Crédito asegurados por prima no vencida y no devengada", se originó en la existencia de una diferencia en la parametrización del cálculo de los límites de inversión.

Lo expuesto se encuentra **solucionado**, dado que con fecha 30 de enero de 2018 el accionista Reale Group Chile SpA, pagó la suma de \$11.190.909.498, por la totalidad de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital que se acordara por juntas extraordinarias de accionistas de fecha 25 de octubre de 2017 y 12 de enero de 2018 y que fuera aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución

Exenta N°104 de fecha 23 de enero de 2018. Por esto mismo, al cierre del mes de enero de 2018, la situación comentada ya había sido corregida.

Sin perjuicio de lo anterior, hago presente que esta Compañía ha iniciado el día de hoy un proceso de diversificación de sus inversiones conforme a la normativa vigente, tomando medidas de Control Interno con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro de las normas que regulan esta materia, estableciendo en forma adicional una revisión semanal de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que verificará la Gerencia de Finanzas en conjunto con la Gerencia de Riesgos y la Gerencia General.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Eduardo Couyoumdjian Nettle**  
**Gerente General A.**  
**REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**